



Redacción

cronica@diarioatacama.cl

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el jueves en primer trámite constitucional, el proyecto que reemplaza los actuales créditos universitarios CAE, Fondo Solidario y créditos Fondo, por un nuevo sistema de financiamiento público de la educación superior denominado Fondo de Educación Superior (FES). La iniciativa, que además contempla la condonación parcial de las deudas estudiantiles, fue despachada al Senado tras obtener 80 votos a favor, 51 en contra y 6 abstenciones.

El debate no solo marcó un hito a nivel nacional, sino que también tuvo especial eco en la Región de Atacama. Los diputados de la zona Jaime Mulet, Daniella Cicardini y Juan Santana valoraron el avance del proyecto, aunque con matices y advertencias respecto de aspectos que todavía requieren ajustes.

EJES DEL FES

Según lo que se detalla, esta considera en primera instancia una condonación total o parcial que beneficiará a todas las personas deudoras de créditos estudiantiles, considerando aspectos como la situación académica, estado de pago y número de cuotas canceladas. Se considerarán tres mecanismos: condonación inicial, mensual y por pago



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

GRAN CANTIDAD DE ESTUDIANTES VEN EN EL APOYO DEL GOBIERNO LA OPORTUNIDAD PARA SER PROFESIONALES.

“Con la aprobación en general del FES hemos dado un paso histórico para expulsar a los bancos del negocio de la educación y para aliviar una carga fiscal multimillonaria e insostenible. Pero lo más importante: hemos dado una solución a miles de familias de clase media”.

Daniella Cicardini
Diputada

Diputados de Atacama destacan avance del FES y alivio a deudores

PARA EL DEBATE. El jueves la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que reemplaza los actuales créditos universitarios CAE, Fondo Solidario y créditos Corfo.

anticipado.

La condonación inicial abarcará a todos quienes se adscriban al plan, mientras que la mensual asegurará cuotas más bajas que las ac-

tuales, sin superar el 8% del sueldo. Además, quienes tengan ingresos inferiores a \$500.000 mensuales quedarán exentos de pago. En tanto, quienes opten por el pago

anticipado tras la condonación inicial podrán acceder a un descuento del 25% sobre el monto total de su deuda.

El segundo eje de la iniciativa guarda relación con

reemplazar a los actuales mecanismos de financiamiento, sin exigencia de requisitos socioeconómicos y puntajes de ingreso. Los estudiantes solo deberán matricularse en ins-

tituciones adscritas al sistema, accediendo a la cobertura del arancel y la matrícula durante la duración formal de la carrera más un año adicional.

(viene de la página anterior)



MOMENTO EN QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ EL FES.

“Esta semana avanzamos muy bien con la ley que reemplaza el CAE, el crédito con aval del Estado que ha encallado en nuestra región a más de 10 mil personas y jóvenes. Es una deuda que sube y sube, donde los bancos se terminan beneficiando mientras las familias tienen enormes dificultades para pagar”.

Jaime Mulet
Diputado

La medida beneficiará a estudiantes hasta el noveno decil de ingresos. Solo las familias del décimo decil deberán realizar un copago. Asimismo, se permitirá el cambio de carrera, con una cobertura equivalente a 1,5 veces la duración de la carrera más larga más un año adicional.

ESQUEMA DE RETRIBUCIÓN

El FES establece un esquema de retribución proporcional a la renta, una vez que los beneficiarios ingresen al mercado laboral. Quienes perciban menos de 7,5 UTM (\$500.000 aproximados a octubre de 2024) estarán exentos de pago, mientras que el resto podrá aportar hasta un máximo del 8% de su ingreso mensual.

Con este nuevo sistema, los bancos dejarán de participar en el financiamiento de la

educación superior, con el fin de que los recursos estatales y familiares se destinen directamente al sistema educativo.

VOCES DE ATACAMA

Ante este panorama, el diputado Jaime Mulet subraya la dimensión regional del problema y valoró el avance hacia el fin del CAE. “Esta semana avanzamos muy bien con la ley que reemplaza el CAE, el crédito con aval del Estado que ha encallado en nuestra región a más de 10 mil jóvenes. Es una deuda que sube y sube, donde los bancos se terminan beneficiando mientras las familias tienen enormes dificultades para pagar”, señaló.

Con el FES se va a condonar parte de esas deudas y el pago será proporcional a los ingresos reales de las personas. Si no se tiene trabajo, no se paga. Eso es un avance concreto y una respuesta a una situación injusta que ha afectado a cientos de miles de chilenos y chilenas”, recalzó.

En tanto la diputada Daniella Cicardini celebró el fin de un modelo que a su juicio consolidó la mercantilización de la educación. “Con la aprobación en general del FES hemos dado un paso histórico para expulsar a los bancos del negocio de la educación y para aliviar una carga fiscal multimillonaria e insostenible. Pero lo más importante: hemos dado una solución a miles de familias de clase media que cargaban

con el salvavidas de plomo del CAE”, declaró.

La parlamentaria enfatiza que espera que en el Senado se cumpla el compromiso del Gobierno de introducir mecanismos que permitan no afectar, e incluso ampliar, la gratuidad universitaria. Aseguró que esta ha sido una política pública exitosa, un pilar fundamental que abrió mayores oportunidades de acceso y que no puede ser debilitada.

Por su parte el diputado Juan Santana valora el cumplimiento de una promesa de campaña, pero llamó a mejorar aspectos clave. “Poner fin al CAE y establecer otro método de financiamiento para la educación superior es un compromiso del Presidente Boric y este proyecto apunta a ese objetivo. Personas agobiadas por las deudas nos han transmitido que sería un gran alivio avanzar en esto”, dijo.

No obstante, el parlamentario manifiesta que el proyecto regula el cobro del copago a los estudiantes, pero exime al décimo decil, que no está compuesto únicamente por familias millonarias, sino también por muchos hogares de clase media, como un matrimonio de profesores. Estos hogares quedarían sin ninguna regulación.

“Además expresar que se establece una fórmula de cálculo que retrasa la gratuidad para los deciles siete, ocho y nueve. Según afirmó, “aquello no es compartido en absoluto, ya que la gratuidad

constituye una conquista social que no puede transformarse en un obstáculo”.

DATOS

De acuerdo con datos de la Comisión Ingresos, entre 2006 y 2023 más de un millón de personas solicitaron el Crédito con Aval del Estado (CAE). A diciembre de 2023, existen 896 mil deudores que se encuentran en etapa de pago.

La mayoría de ellos pertenece a hogares de menores ingresos: el 74% proviene de los tres primeros quintiles de ingreso.

El endeudamiento afecta principalmente a mujeres. Del total de deudores, un 57% corresponde a mujeres, y más de la mitad de ellas pertenece a los quintiles de menores ingresos.

A ello se suma la precariedad de los ingresos. Según información del Servicio de Impuestos Internos (SII), más del 52,3% de los deudores en etapa de pago – que no cursan actualmente otra carrera – declaró ingresos inferiores a \$750.000 durante 2022.

“Los recursos que desembolsan las casas de estudio por el CAE no se invierten en educación o investigación, sino en la banca. Gastos de las instituciones: se estima que hasta diciembre de 2023 las instituciones desembolsaron más de \$597 mil millones en ejecución de garantías de personas que solicitaron el crédito y no continuaron sus estudios”, manifestaron desde el Ministerio de Educación. **CS**